



DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I LEGISLATURA

P R E S E N T E

DocuSigned by:
Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura
5318C6AE94DA4FD...

El suscrito **DIP. ALFREDO PEREZ PAREDES**, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA, en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, Artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, someto a consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE DE MANERA PERMANENTE EL OPERATIVO PASAJERO SEGURO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LAS RUTAS QUE CIRCULAN EN LA DEMARCACIÓN ALVARO OBREGON, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR EL INDICE DELICTIVO DE ASALTOS A PASAJEROS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La llamada “justicia” por propia mano, es una expresión de venganza de la ciudadanía cuando no se hace justicia de parte de las autoridades, sin embargo resulta peligrosa ya que esta se convierte en la descomposición del tejido social derivando en un aumento de violencia.



I LEGISLATURA

DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES

El auge de las redes sociales ha resultado que este tipo de actos se festejen y se normalicen aumentando tanto la impunidad como la violencia social.

La “justicia” por propia mano no es un fenómeno actual; no obstante, durante los últimos años ha ocurrido con mayor frecuencia y en distintas zonas de la República Mexicana se ha convertido en una vía de justicia ilegítima por habitantes de colonias y comunidades con índices altos de delincuencia.

La “justicia” por propia mano es un fenómeno incrustado en las sociedades que generalmente se da por falta de impartición de justicia y por desconfianza ante las autoridades, así como al aumento de la percepción de seguridad de la ciudadanía.

Los linchamientos constituyen un delito grave debido a que se viola el principio de presunción de inocencia y por otra debido a su inmediatez no existe un proceso de presentación de evidencia

De acuerdo a informes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de 2015 a 2018, se cuadruplicaron los eventos por linchamientos de personas atrapadas por los mismos ciudadanos cometiendo ilícitos en **transporte público**, casa habitación o transeúntes.

De acuerdo a la revisión de casos de linchamiento realizada por ésta Comisión Nacional, 188 municipios concentran los 336 casos registrados en el periodo 2015-2018

Municipios que presentan casos de linchamiento (% incidencia acumulada)

Municipios	Casos de linchamiento	Acumulado	%
Ecatepec	28	28	8.3%
Puebla	13	41	12.2%
Cárdenas	10	51	15.2%
Iztapalapa	8	59	17.6%
Naucalpan	7	66	19.6%
Milpa Alta	6	72	21.4%
Tehuacán	6	78	23.2%
Villahermosa	6	84	25.0%
Chalco	5	89	26.5%
Soledad de Graciano Sánchez	5	94	28.0%
Tlacotepec de Benito Juárez	5	99	29.5%



I LEGISLATURA

DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES

Fuente: Elaboración propia CNDH

En el periodo 2015-2018 en la Ciudad de México ocurrieron 79 eventos por “justicia” por propia mano. El porcentaje de robos se da por regiones, 182 de 264 correspondiente a la Región Oriente (Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco) con el 53.8%; Región Sur (Benito Juárez, Coyoacán, La Magdalena Contreras y Tlalpan) con el 40.0%; Región Norte (Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza) con el **46%**; **Región Poniente** (Azcapotzalco, **Álvaro Obregón**, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo) con el 38.0%.

Regiones en la Ciudad de México con incidencia de linchamientos 2014-2017.

Delegaciones ²²	Colonias focalizadas
Álvaro Obregón	San Mateo Tlaltemango
Cuajimalpa de Morelos	Hortalizas de la Ceda
Cuauhtémoc	Unidad Arbolillo II
Gustavo A. Madero	Roma Norte
Iztapalapa	San Miguel Xicalco
La Magdalena Contreras	Santa Úrsula Xitla
Tlalpan	El Rosal
	San Bartolo Ameyalco
	Cuauhtémoc Barrio Bajo

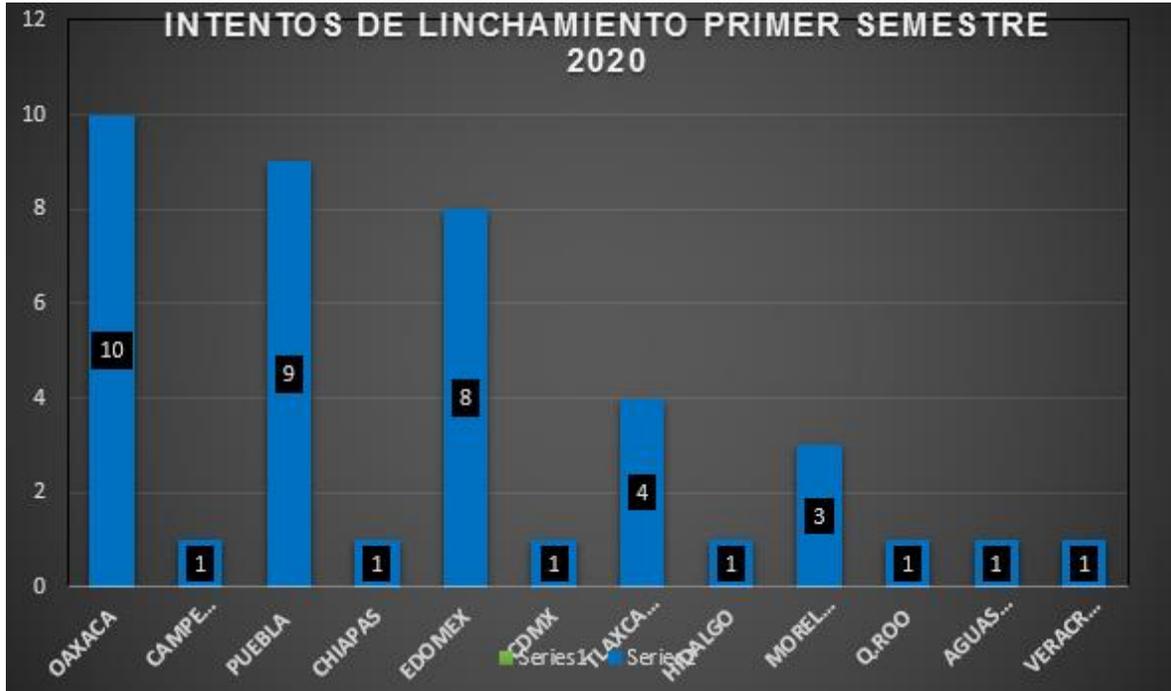
Fuente: Elaboración propia CNDH

En lo que va del año 2020, la pandemia causada por el Covid-19 ha causado problemas económicos en la sociedad, por lo que en el transporte se dieron alrededor de cinco mil 768 asaltos con violencia, de los cuales el 91 por ciento ocurrieron en la Ciudad de México y el Estado de México, como dato adicional se destaca que el 90 por ciento de estos ilícitos no se denuncia.

En el primer semestre de 2020 se dieron alrededor de 40 intentos de linchamiento en México.



DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES



Fuente: Elaboración propia CNDH

PROBLEMÁTICA

El pasado de 1 de agosto del presente año se hizo viral la publicación de un intento de asalto en una unidad de transporte público en la carretera México- Texcoco en donde los pasajeros tomaron “justicia” por propia mano y propinaron una golpiza a un delincuente que abordó el transporte para robar.

Derivado de lo anterior la Secretaria de Seguridad Ciudadana intensifico el operativo Pasajero Seguro en el oriente de la Ciudad de México. Dicho operativo tiene como propósito bajar los índices delictivos en el transporte público.

A partir de ese hecho se han incrementado los eventos de intentos de linchamiento de parte de los ciudadanos hacia los delincuentes, por lo menos una decena de enfrentamientos entre presuntos asaltantes y ciudadanos se han dado a bordo de



DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES

unidades de transporte público o en las vialidades de la capital y del área conurbada, los cuales han quedado registrados en videos en los últimos meses.

La Alcaldía Álvaro Obregón dentro de su demarcación territorial, no ha quedado exenta de este tipo de eventos, sobre todo en las rutas que tienen como destino alguna estación del metro o la terminal de autobuses de Observatorio. Las horas pico de la mañana o de la tarde, donde hay más afluencia de usuarios que quieren llegar a su destino son las preferidas por los delincuentes para intentar consumir los atracos.

Cabe señalar que no solo el robo en transporte público es donde se dan intentos de linchamientos, también se da en robo a transeúnte y casa habitación.

De acuerdo a cifras de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en Álvaro Obregón se han abierto ante el ministerio público alrededor de 60 carpetas

de investigación por este delito, solo superada por la Alcaldía Gustavo. A. Madero con 75 carpetas de investigación.

Es de señalarse que las tundas a los individuos involucrados en asaltos a autobuses o vagonetas de transporte público, se han hecho constantes debido a la falta de vigilancia y respuesta para frenar la violencia en la zona.

La colonia de la Alcaldía Álvaro Obregón con mayor incidencia de robos con violencia en transporte público, es Jardines del Pedregal.

A continuación se hace un recuento de los últimos casos de intento de “justicia” por propia mano en la demarcación AO.

En la Ciudad de México la delincuencia es pan de cada día, por lo que las personas se tienen que enfrentar a los asaltos en las calles o en el transporte público, pero hemos visto como algunas veces la población decide no dejarse y enfrenta a los ladrones y hacen justicia por su propia mano.



DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES

Esta vez, vecinos de la alcaldía Álvaro Obregón detuvieron el robo a una personas, por lo que las personas de la zona cansados de los asaltos dieron una fuerte golpiza al delincuente.

Fuente Saga: Fecha: 06-oct-2020

Un individuo, acusado de robar a usuarios de transporte público, fue detenido por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en la alcaldía Álvaro Obregón. Los uniformados realizaban labores de patrullaje sobre avenida Vasco de Quiroga cuando se dieron cuenta que un grupo de personas golpeaban a un sujeto.

Policías de la alcaldía Álvaro Obregón detienen a dos sujetos por robo en transporte público en la Ruta 57. Fueron puestos a disposición y presentados ante el Ministerio Público.

Fuente: CDMX Político. Fecha 13 –may-2020

Oficiales que realizaban sus funciones de prevención y vigilancia, vía frecuencia de radio, fueron informados por operadores del C2 Poniente, sobre el asalto en proceso a un camión de transporte público, en calles de la colonia Molino de Rosas, por lo que se aproximaron de inmediato.

Al controlar la situación, persuadieron a los usuarios para entregar al sujeto, de 29 años de edad, para resguardar su integridad física y actuar bajo los protocolos indicados.

Fuente: El Heraldo. Fecha 27-may-2020

Un presunto ladrón fue golpeado y apuñalado por habitantes de la colonia Liberación Proletaria, en la alcaldía Álvaro Obregón. Aunque fue rescatado por policías capitalinos, murió cuando era atendido en un hospital.



DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES

Fuente: *El Universal*: **Fecha: 19-jul-2019**

Se registra un intento de linchamiento en el pueblo de Santa Rosa Xochiac, en la alcaldía de Álvaro Obregón. Y es que un grupo de personas retuvo a un presunto delincuente, a quien pretenden bajar de una patrulla. De acuerdo con los primeros reportes, el hombre fue sorprendido robando en la localidad. Lo que desató la ira de las personas y por ello buscan hacer justicia por su propia mano.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 17 señala que ninguna *persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho, por lo que toda persona tiene derecho a que se le administre*

justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.

De igual forma el Código Penal Federal en el artículo 16 establece que el exceso de legítima defensa generara *la cuarta parte de la sanción correspondiente al delito de que se trate, quedando subsistente la imputación a título doloso.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la “justicia” por propia mano no se puede considerar como justicia por lo tanto no repara el daño consumado ni puede representar un castigo para acciones ilegales.

SEGUNDO. Que la “justicia” por propia mano en la que se utiliza la fuerza física es un acto de justicia colectiva extra judicial cometido por una multitud en contra de



I LEGISLATURA

DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES

uno o más sospechosos, este tipo de actos no solo aumenta la violencia sino también degenera el tejido social.

TERCERO. Que una primera acción para atender esta clase de ilícito, es el desarrollo de bases de información confiables que deriven en un análisis de datos, lo anterior en virtud del desconocimiento que priva en este problema solo así la mayoría de los casos por justicia por propia mano se evitarían con una oportuna comprobación de los hechos.

Por lo anteriormente expuesto es que someto ante este H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición enfocada en generar los caminos de seguridad adecuados para que las y los vecinos de la Alcaldía Álvaro Obregón puedan desplazarse con la facilidad y seguridad necesarias para el pleno ejercicio de sus derechos. Por ello es que el Grupo Parlamentario de MORENA atenderá las problemáticas de seguridad necesarias para salvaguardar los derechos de las personas que se trasladan dentro de la demarcación Álvaro Obregón.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE DE MANERA PERMANENTE EL OPERATIVO PASAJERO SEGURO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LAS RUTAS QUE CIRCULAN EN LA DEMARCACIÓN ALVARO OBREGON, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR EL ÍNDICE DELICTIVO DE ASALTOS A PASAJEROS.

SEGUNDO: POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE CAMPAÑAS PARA ERRADICAR LA PRÁCTICA DE LA LLAMADA JUSTICIA POR PROPIA MANO DE PARTE DE LA CIUDADANÍA, DERIVADO DEL AUMENTO DE LA DELINCUENCIA.



DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

Alfredo Pérez Paredes

BB2D0D6DDA2243C...

DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES